

RAYÓN S.L.P A, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021



Asunto: contestación oficio con No. de folio 00758521

**C. UZZIEL CHAIREZ TELLO
PRESENTE.-**

Sirva la presente misiva para dar contestación a su solicitud registrada ante el sistema infomex el día 08 de septiembre de presente año con número de folio 00758521. Donde solicita copia simple de la nómina donde aparezcan todos y cada uno de los trabajadores del sistema municipal DIF del municipio de Rayón S.L.P. En el cual obren, además sueldo bruto y neto, así como fecha de ingreso a dicha institución.

Es por ello que al presente oficio se anexa la hoja tabular donde aparecen todos y cada uno de los trabajadores, en el cual se especifica el sueldo bruto y neto por quincena. Así como hacer mención que todos los trabajadores ingresaron entre el 1ro de octubre al de 2018 al 30 de enero de 2019.

Sin otro asunto que atender, me despido cordialmente de usted.

ATENTAMENTE 

LEONARDO RESÉNDIZ LEAL
RESP. DE UNIDAD DE INFORMACIÓN



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SAN LUIS POTOSÍ



Acuse de recibo a la Solicitud de Información

C.UZZIEL CHAIREZ TELLO

La solicitud con el número de folio 00758521, presentada el día 08 del mes de septiembre, del año 2021, a las 12:54 horas, ha sido recibida exitosamente por el (la) **Sistema DIF Municipal del Municipio de Rayón**.

Cuyo contenido es:

COPIA SIMPLE DE LA NOMINA DONDE APAREZCAN TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEL MUNICIPIO DE RAYON, S.L.P., EN EL CUAL OBREN ADEMAS SUELDO BRUTO Y NETO, ASI COMO FECHA DE INGRESO A DICHA INSTITUCION.

El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Si se requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud, el (la) **Sistema DIF Municipal del Municipio de Rayón** comunicará por esta vía dicha situación en un plazo no mayor de 3 días hábiles. Posterior a ello, se contará con un plazo improrrogable de 3 días hábiles para completar, corregir o ampliar la solicitud, en caso de no hacerlo la solicitud será desechada.

El tiempo de respuesta para la solicitud será de 10 días hábiles, mismos que podrán prorrogarse por una sola ocasión hasta por el mismo plazo, previa notificación por esta vía. En caso que el Ente Obligado no responda, aplicara el principio de afirmativa ficta.

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de información, el solicitante tiene 15 días hábiles para interponer el Recurso de Queja o Recurso de Revisión por este medio ante la CEGAIP, siendo indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones, la cual deberá estar acompañada del acuse de recibo a la Solicitud de Información, así como el Acuse de la respuesta proporcionada por el Ente obligado, ambos en archivo electrónico, o bien presentar dicha información en la CEGAIP previo al vencimiento que otorga la Ley, para interponer el Recurso antes mencionado, ver Artículos 166,167 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

El horario de atención de los Entes obligados es de 8:00 a 15:00 horas, por lo que en caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud de información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los Teléfonos 444 8-25-10-20, 8-25-64-68, 8-25-25-83, 8-25-25-84 y 01-800-2234247 de lunes a jueves en horario de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 hrs, con la L.I. María del Carmen López Pérez, o a los correos electrónicos informatica.difusion@cegaipslp.org.mx, cegaip.slp@gmail.com

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

